



Culiacán Rosales, Sinaloa, 24 de septiembre de 2024

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400005824, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Solicito conocer la siguiente información con registros del período de 2019 a la fecha de la presentación de esta solicitud de información pública:

-Número de denuncias recibidas contra servidores públicos que trabajan en el Tribunal de Justicia Administrativa.

-Número de informes de responsabilidad administrativa y/o denuncias recibidas de parte de los órganos internos de control de secretarías, de órganos descentralizados, universidades públicas autónomas del estado, gobiernos municipales, órganos autónomos o de cualquier otro OIC del estado de Sinaloa, en información desagregada por OIC o entidad pública que remite el informe.

-Número de sanciones dictadas en información desagregada por tipo de sanción, año en que se aplicó y dependencia a la que pertenece el o los funcionarios sancionados.

-De estas sanciones, cuántas han sido aplicadas efectivamente, cuántas revocadas y cuántas se han constituido en sanciones firmes, en información desagregada por año y dependencia a la que pertenece el o los funcionarios sancionados".

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por el Órgano Interno de Control de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

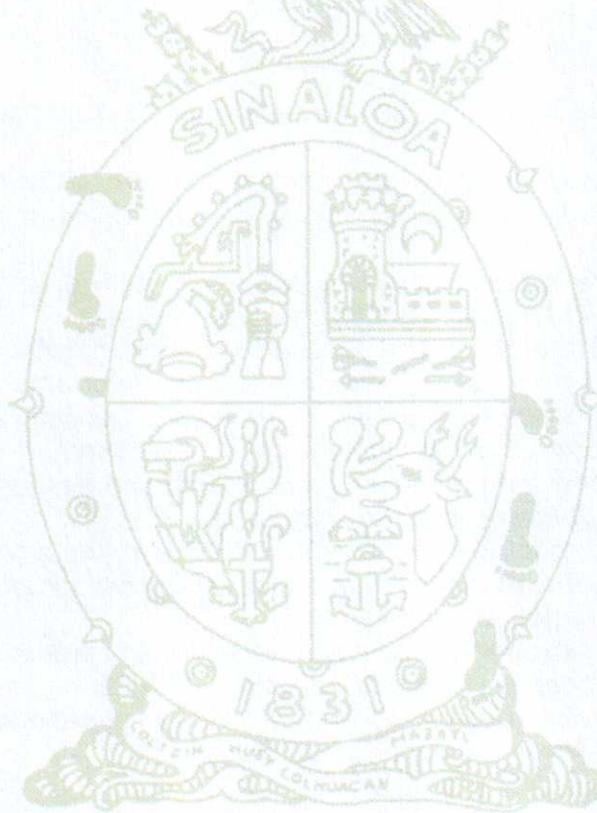


TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia





TJA/OIC/373-2024

Asunto: Respuesta a solicitud 58/UT-TJA/2024

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de septiembre de 2024

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Quien suscribe, licenciada **Aymee Viridiana Soltero Acosta** en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, en virtud del nombramiento conferido mediante acuerdo No. 101 en sesión celebrada en fecha 11 de febrero 2021 por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 19 fracción X, 42 y 45 fracciones XIV y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, así como los numerales 42 y 43 fracciones XIV y XIX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por medio del presente expongo lo siguiente:

En atención a la solicitud con número de folio **251159400005824** presentada ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, a través de la cual se pide:

“Solicito conocer la siguiente información con registros del período de 2019 a la fecha de la presentación de esta solicitud de información pública:

Número de denuncias recibidas contra servidores públicos que trabajan en el Tribunal de Justicia Administrativa. Respuesta: Cuarenta y cinco.

Número de informes de responsabilidad administrativa y/o denuncias recibidas de parte de los órganos internos de control de secretarías, de órganos descentralizados, universidades públicas autónomas del estado, gobiernos municipales, órganos autónomos o de cualquier otro OIC del estado de Sinaloa, en información desagregada por OIC o entidad pública que remite el informe. Respuesta: Cero.

Número de sanciones dictadas en información desagregada por tipo de sanción, año en que se aplicó y dependencia a la que pertenece el o los funcionarios sancionados. Respuesta: Cero.

C



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

De estas sanciones, cuántas han sido aplicadas efectivamente, cuántas revocadas y cuántas se han constituido en sanciones firmes, en información desagregada por año y dependencia a la que pertenece el o los funcionarios sancionados.”. Respuesta: Cero.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta
Titular del Órgano Interno de Control del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.



C.c.p. Archivo